



|  |  |  |  |                             |
|--|--|--|--|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>   |  |  | <b>CODIGO: ABSr097</b>      |
|  | <b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>                                 |  |  | <b>VERSION: 3</b>           |
|  | <b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b> |  |  | <b>VIGENCIA: 2019-12-20</b> |
|  |  |  |  | <b>PAGINA: 1 de 3</b>       |

|   |  |   |   |                                 |          |
|---|--|---|---|---------------------------------|----------|
| FECHA DE SOLICITUD  | 2020   | 04  | 30  | CONSECUTIVO                     | G-CD-016 |
|   | DÍA  | MES   | AÑO   |                                 |          |
| <b>JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:</b>   | Entendiendo que en seguridad el arma más poderosa es la prevención, con el fin de disminuir o eliminar riesgos potenciales a los integrantes comunidad universitaria de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot, o de la sociedad en general que visita la planta física de la Universidad, es necesario generar ambientes seguros, además, la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot, cuenta con un equipo de brigada de emergencias, la cual requiere de dotación que será utilizada en las diferentes actividades que se desarrollan en el campus universitario como también con la interacción con la comunidad de la zona de influencia de la Seccional Girardot, por todo lo anterior se hace necesario la adquisición de elementos de seguridad y dotación para el equipo de brigada de emergencias de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot. |   |   |                                 |          |
| <b>OBJETO:</b>  | COMPRA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL Y DOTACIÓN PARA EL EQUIPO DE BRIGADA DE EMERGENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT   |   |   |                                 |          |
| <b>PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):</b>                                       | Número CDP: 26 del 2020-04-30 00:00:00.0<br>Valor del CDP: 3.000.000   |   |   |                                 |          |
| <b>FORMA DE PAGO:</b>   | Un (1) único pago  |   |   |                                 |          |
| <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>  | Un (1) mes   |   |   |                                 |          |
| <b>LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:</b>   | Los bienes serán entregados en el almacén de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot   |   |   |                                 |          |
| <b>SUPERVISOR:</b>  | JOHN WILMER PERDOMO GARCIA - VINCULACION A TERMINO FIJO RUBEN DARIO BONILLA BARBOSA - AUXILIAR SERVICIOS GENERALES II  |   |   |                                 |          |
| <b>GARANTIAS:</b>   | ¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?   |   |   | <b>MARQUE CON UNA EQUIS "X"</b> |          |
|   |  |   |   | SI                              | NO       |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS:</b><br>Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda. |  |   |   |                                 |          |
| <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS</b>   |  | <b>(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)</b> |   | <b>CANTIDAD</b>                 |          |
| 1   | Barrera vial reflectiva (maletín plástico), elaborada en polietileno de alta densidad, rígido, con franjas de lámina reflectiva tipo III ó IV distribuidas en sentido horizontal y vertical, con espacio en su interior para llenarse con agua y arena, con ganchos laterales de unión que le permiten giros de 90 grados, de medidas mínimo de 200 x 100 x 50 centímetros, de color naranja   |   |   | 2                               |          |
| 2   | Valla de plástico extensible de 2 mt, con pies anchos que aseguran una excelente estabilidad, dimensiones mínimas: alta 1 mt, extensible 2 mt a 3,90, ancho base 0,39 m, de colores naranja y blanco   |   |   | 2                               |          |
| 3   | Camibuso tipo polo unisex, en pique tejida tipo lacoste elaborada en fibra de algodón 100% con peso de 220 gramos/mt, que consta de pechera con tres botones, respuntes en hombros, mangas y puños, con dos bordados en pecho, tallas surtidas   |   |   | 18                              |          |
| 4   | Riata blackhawk para brigadistas de color beige con chapa en aluminio de diferentes tallas M S L X   |   |   | 18                              |          |
| <b>NOTA TECNICA</b>   |  |   |   |                                 |          |
| No se encontro informacion.   |  |   |   |                                 |          |
| <b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</b>   |  |   | <b>(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)</b> |                                 | <b>X</b> |

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>   | <b>CODIGO: ABSr097</b>      |
|  | <b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>                                 | <b>VERSION: 3</b>           |
|  | <b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2019-12-20</b> |
|  |  | <b>PAGINA: 2 de 3</b>       |

|   |   |
|---|---|
| 1 | El proveedor seleccionado se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato   |
| 2 | Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad  |
| 3 | Todos los BIENES que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo con las especificaciones técnicas ofertadas   |
| 4 | Será responsabilidad del CONTRATISTA, el conocimiento de las condiciones que existan para el transporte y entrega de los bienes objeto de la contratación y el reconocimiento del sitio en donde se realizará el suministro. El hecho de que el proponente no se familiarice debidamente con el detalle y las condiciones bajo las cuales serán realizado el cumplimiento del objeto contractual no se considerará como argumento válido para justificar incumplimientos a sus obligaciones durante la ejecución del contrato |
| 5 | El CONTRATISTA deberá contar con los medios de transporte propios o contratados con empresas transportadoras necesarios para la entrega de los BIENES en las cantidades solicitadas por la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot a través del supervisor del contrato, con lo cuales se garanticen la entrega, en la ciudad de Girardot en la Seccional de la Institución Cra 19 No. 24-209 Barrio Gaitán, en el ALMACEN   |
| 6 | Realizar entrega formal al supervisor del contrato u orden contractual y a la Oficina de Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca del protocolo de bioseguridad, previo a la ejecución del contrato u orden contractual  |
| 7 | Dar cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidos por la Universidad de Cundinamarca, la norma nacional y los establecidos en los protocolos de las empresas   |


**DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE** (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)

**Oferta escrita, que contenga como mínimo:** Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

|   |  |    |   |
|---|--|----|---|
| 1 | Oferta o cotización.   | 7  | Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.  |
| 2 | Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización.   | 8  | Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.  |
| 3 | Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.                                   | 9  | Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el ultimo mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. |
| 4 | Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. | 10 | Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.   |
| 5 | Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural) | 11 | Anexos debidamente suscritos por el Representante legal o persona natural que cotiza, así: Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.   |
| 6 | Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.                                      | 12 | nota: La Universidad podrá validar la veracidad de los documentos aportados por el cotizante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario.   |

#### ASPECTOS RELEVANTES

1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>   | <b>CODIGO: ABSr097</b>      |
|  | <b>PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS</b>                                 | <b>VERSION: 3</b>           |
|  | <b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2019-12-20</b> |
|  |  | <b>PAGINA: 3 de 3</b>       |

2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.
4. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, el día y hora señalado para la presentación de la cotización.
5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.
6. La cotización no deberá presentar errores aritméticos. La Universidad validará las operaciones aritméticas y en caso de encontrar errores aritméticos que alteren el valor final de la propuesta, esta será RECHAZADA.
7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la Oficina de compras, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas establecidas y hubiese remitido la totalidad de documentos solicitados.

**LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN**

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida.

**GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA**

El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:

- a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.
- b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.

**CAUSALES DE RECHAZO**

Se consideran criterios de rechazo los siguientes:

1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas.
2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial o cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja previo requerimiento de la entidad conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" - Colombia Compra Eficiente.
3. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.
4. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.
5. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, items y valor de la oferta económica.

**CRONOGRAMA**

| ETAPA   | PLAZO                             |
|---|-----------------------------------|
| <b>PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS</b>         |                                   |
| <b>PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</b> | <b>VER CRONOGRAMA DEL PROCESO</b> |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>                             |                                   |

**APROBACIONES**

|   |  |  |
|---|--|--|
| JOHN WILMER PERDOMO GARCIA<br>VINCULACION A TERMINO FIJO<br>Fecha aprobación: 30-04-2020 22:56:03 | JOSE JAVIER SARMIENTO BENAVIDES<br>VINCULACION A TERMINO FIJO<br>Fecha aprobación: 11-05-2020 11:43:51 | JOSE JAVIER SARMIENTO BENAVIDES<br>VINCULACION A TERMINO FIJO<br>Fecha aprobación: 11-05-2020 11:43:51 |
| <b>JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN</b>  | <b>OFICINA DE COMPRAS</b>  | <b>OFICINA DE COMPRAS</b>  |
| CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA<br>DIRECTOR JURIDICO<br>Fecha aprobación: 04-05-2020 21:29:04       |  |  |
| <b>DIRECCIÓN JURÍDICA</b>   |  |  |

*En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo*